

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)

Bogotá D.C., 7 de mayo de 2021 **Ejecutivo N° 2019-1364**

En atención a la solicitud que antecede y, previo a requerir a las entidades bancarias enunciadas en su petición, acredítese el diligenciamiento de la comunicación n.º 2663 del 11 de octubre de 2019 ante las mismas.

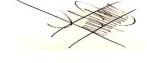
NOTIFÍQUESE (),

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO JUEZ

R.R.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 18 hoy 10 DE MAYO DE 2021, a las 8:00 A.M.

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá, transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá



Pablo Emilio Cárdenas González

Secretario